



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

271

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090-2026-MDL/A

Layo, 02 de marzo de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

VISTOS:

El Informe N° 070-2026-MDL-GM/UPP, presentado por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Layo, referente a la aprobación e incorporación al presupuesto institucional para el período del año fiscal 2026, mediante Transferencia de partidas, en mérito al Decreto Supremo N° 022-2026-EF, y;

CONSIDERANDO:

Que, del informe visto, del Jefe de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Layo, señala que en el mes de febrero del año 2026, se realizaron Transferencia de partidas para el cumplimiento de las metas y objetivos.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Directiva No. 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" modificada con Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, han elaborado las "Notas para Modificación Presupuestaria" para lo cual formularon la propuesta técnica de modificación en el Presupuesto Institucional de Apertura en el nivel funcional programático en la modalidad de **Transferencia de partidas**.

Que, es necesario aprobar las modificaciones presupuestarias realizadas durante el presente mes de acuerdo a la normatividad vigente, mediante las "Notas para Modificación Presupuestaria".

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones que le otorga el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público concordado con la Directiva No. 0001-2024-EF/50.01 aprobado por R.D. No. 0009-2024-EF/50.01;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Desagregación de recursos

Aprobar y autorizar al presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Layo para el período del año fiscal 2026, mediante **Transferencia de partidas** la incorporación de incremento de presupuesto por transferencia del MEF mediante Decreto Supremo N° 022-2026-EF, en SIAF-SP Rubro: 00 RECURSOS ORDINARIOS, conforme al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA: Instancias Descentralizadas
PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
INGRESOS

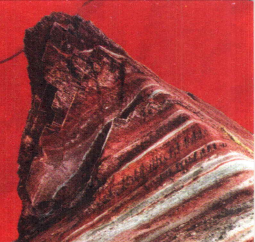




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, GANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

1. RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO: RECURSOS ORDINARIOS

TOTAL INGRESOS

S/. 2, 536, 169.00

=====

EGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

2. RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO

00 RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS DE CAPITAL

TIPO DE MODIFICACIÓN : Tipo 001 – TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

Programa Presupuestal : 083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

FUNCION : 18 SANEAMIENTO

DIV.FUNCIONAL : 040 SANEAMIENTO

GRUPO FUNCIONAL : 089 SANEAMIENTO RURAL

FINALIDAD : 0278437 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE URINSAYA COLLANA, DISTRITO DE LAYO - CANAS - CUSCO

META : 012 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE URINSAYA COLLANA, DISTRITO DE LAYO - CANAS - CUSCO.

GENÉRICA : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

TOTAL GASTOS S/. 2, 536, 169.00

=====



ARTICULO 2°.- Notas para modificación presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54° numeral 54.1 literal b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
CANAS - CUSCO

C.P.C. Alfredo Bustamante Arango
DNI: 40049825
ALCALDE

- C.C.
- Gerencia Municipal
- UPP
- UTI
- Archivo

